

Equidad

La palabra equidad proviene del latín *aequitas* que significa “igual”. Sin embargo, la aplicación de la palabra misma, es mucho mayor. La equidad nos habla de un principio de igualdad social, basado en normas y valores universales de justicia y equilibrio aplicado a las personas en derecho y plenitud.

La equidad difiere de la igualdad en la amplitud del concepto. La equidad se refiere a un principio de justicia y equilibrio social, mientras que la igualdad habla de situaciones idénticas, indistintamente del contexto o lógica de aplicación. La equidad de género busca la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para que participen en todos los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con el fin de que se redistribuyan, no solo los ingresos, sino el poder.

En este sentido, la equidad no significa que en todas las actividades exista el mismo número de hombres y mujeres, o de niños y niñas, ni tampoco que se deba tratar a unos y otras en forma exactamente igual; se refiere más bien a la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades, con el reconocimiento de las necesidades, prioridades, limitaciones y aspiraciones específicas de cada cual.

Cuando se habla de equidad de género se habla de:

- Democratizar los roles entre mujeres y hombres. Que ninguna persona se vea obligada o limitada a hacer cosas o a asumir determinadas conductas en razón de ser mujer o de ser hombre.
- Permitir y brindar oportunidades para que cada persona desempeñe diferentes tareas sin importar su sexo.
- Que las mujeres y los hombres tengan las mismas posibilidades de acceder a todos los recursos del desarrollo.
- Que en todos los espacios públicos y privados tales como escuelas, centros recreativos, de culto, etc., el acceso y oportunidades sea mixto.
- Que las oportunidades laborales sean logradas en base a las capacidades personales, no al género.
- Que las mujeres y hombres participen tanto en el ámbito privado como en el público; es decir, que la participación y la toma de decisiones se den no solo al interior del hogar, sino también en sus condiciones y a nivel político y social en general.

Equidad

El principio de la equidad establece que la diferenciación es aceptable siempre que beneficie a los menos favorecidos. Por ejemplo: para las familias de escasos recursos resulta muy costoso enviar a sus hijos e hijas a la escuela, así que frecuentemente optan por enviar solo a los hombres, pues se asume que estos deben tener más preparación por su rol de proveedores; a las niñas, en cambio, se les retiene para que ayuden en la casa o generen algún ingreso. Así, aunque en teoría la escuela está abierta a todos, hay grupos que no pueden acceder a la educación. Una medida compensatoria sería, por ejemplo, otorgar becas de mayor valor a las niñas, tal como se aplica en el programa “Oportunidades”.

Referencias:

Fernández-Villanueva, C. (2010). La equidad de género: presente y horizonte próximo. *Quaderns de Psicologia*, 12 (2), 93-104.